RESOLUCIÓN SICOM N° 228.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS PAPELERA GUAIRA S.R.L., MASTER.NET DE DAVID FERNANDEZ REYES Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA SICOM"

Asunción, 7 de agosto de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de útiles de oficina para uso de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Smar S.R.L., Lote Nº 1, G. 3.525.000; Lote Nº 2, G. 2.475.000; Lote Nº 3, G. 1.985.000; Lote Nº 4, G. 7.425.000; Lote Nº 5, G. 5.620.000; Total, G. 21.030.000; 2) La Solución, Lote Nº 1, G. 3.622.500, Lote Nº 2, G. 3.061.250; Lote Nº 3, No cotiza, Lote Nº 4, G. 15.960.000, Lote Nº 5, No cotiza, Total, G.22.643.750; 3) Golden Trade S.R.L., Lote Nº 1, G. 2.848.500, Lote Nº 2, 3.682.500, Lote Nº 3, G. 1.974.000, Lote Nº 4, No cotiza, Lote Nº 5, 15.183.500, Total, G. 23.688.500; 4) Dalmi S.R.L., Lote Nº 1, 2.475.000, Lote Nº 2, 3.276.900, Lote Nº 3, G. 1.474.330, Lote Nº 4, 9.718.500, Lote Nº 5, 13.323.460, Total G. 30.268.190; 5) Molman S.A., Lote Nº 1, G. 2.731.500, Lote Nº 2, G. 2.619.000, Lote Nº 3, G. 1.185.600, Lote Nº 4, G. 9.375.000, Lote Nº 5, No cotiza, Total, G. 15.911.100; 6) NYP S.A., Lote Nº 1, G. 2.235.000, Lote Nº 2, G. 1.117.500, Lote Nº 3, G. 1.520.000, Lote Nº 4, No cotiza, Lote Nº 5, No cotiza, Total, G. 4.872.500; 7) Papelera Guairá S.R.L., Lote Nº 1, G. 2.475.000, Lote Nº 2, G. 3.363.625, Lote Nº 3, G. 1.060.000, Lote Nº 4, G. 6.120.000, Lote Nº 5, G. 14.924.950, Total, G. 27.943.575; 8) Atenas Consultora, Lote Nº 1, G. 3.523.500, Lote Nº 2, G. 2.271.375, Lote Nº 3, G. 1.611.090, Lote Nº 4, G. 16.200.000, Lote Nº 5, G. 14.832.575, Total, G. 38.438.540; 9) Master Net, Lote Nº 1, G. 3.393.000; Lote Nº 2, G. 2.187.250, Lote Nº 3, G. 1.551.420, Lote Nº 4, G. 15.600.000, Lote Nº 5, G. 14.292.850, Total, G. 37.024.520; 10) J&M Comercial, Lote Nº 1, G. 2.862.000, Lote Nº 2, G. 2.407.500, Lote Nº 3, G. 1.440.720, Lote Nº 4, G. 5.760.000, Lote Nº 5, G. 6.748.920; 11) Distribuidora Multimerc, Lote Nº 1, G. 2.520.000, Lote Nº 2, G. 2.372.500, Lote Nº 3, G. 996.000, Lote Nº 4, G. 4.995.000, Lote Nº 5, G. 4.484.950, Total, G. 15.368.450; 12) Maubet Group, Lote Nº 1, G. 3.784.500, Lote Nº 2, G. 2.439.625, Lote Nº 3, G. 1.730.430, Lote Nº 4, G. 17.400.000, Lote Nº 5, G. 15.776.725, Total, G. 41.131.280;

Lic. Martín Federico Sannemann
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 228 , hoja 2

Que, consta en el citado informe que las firmas Golden Trade S.R.L., Papelera Guairá S.R.L. y NYP S.A., no han completado correctamente la planilla de precios de sus ofertas correspondientes a los Lotes Nº 2 y Lote Nº 3, respectivamente, concluyéndose que no se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, circunstancia que conlleva al rechazo de sus respectivas ofertas, conforme lo establece el artículo 60 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 205/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las demás ofertas de las firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas de las firmas Papelera Guairá S.R.L., Master.Net de Daniel Fernández Reyes y Distribuidora Multimerc, respectivamente, evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación, según el siguiente detalle: Lote Nº 1, Papelera Guairá S.R.L., por G. 2.475.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil), Lote Nº 2, Master.Net de Daniel Fernández Reyes, por G. 2.187.250 (guaraníes dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos cincuenta), Lote Nº 3, Distribuidora Multimerc., G. 996.000 (guaraníes novecientos noventa y seis mil), Lote Nº 4, Distribuidora Multimerc, G. 4.995.000 (guaraníes cuatro millones novecientos noventa y cinco mil), Lote Nº 5, Distribuidora Multimerc, G. 4.484.950 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las Papelera Guairá S.R.L., Master.Net de Daniel Fernández Reyes y Distribuidora Multimerc, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de útiles de oficina para uso de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

Lic. Martín Federico Sannemann
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 228, hoja 3

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de útiles de oficina para uso de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a las firmas Papelera Guairá S.R.L., Master.Net de Daniel Fernández Reyes y Distribuidora Multimerc, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012 "Adquisición de útiles de oficina para uso de la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

a) Papelera Guairá S.R.L.

Lote Nº	Monto
1	2.475.000.-
TOTAL	2.475.000.-

TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

b) Master.Net de David Fernández Reyes

Lote Nº	Monto
2	2.187.250.-
TOTAL	2.187.250.-

TOTAL: GUARANIES DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL.

c) Distribuidora Multimerc.

Lote Nº	Monto
3	996.000.-
4	4.995.000.-
5	4.484.950.-
TOTAL	10.475.950.-

Lic. Martín Federico Sannemann
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 228 hoja 4

TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVESIENTOS CINCUENTA MIL.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Ordenar a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARTIN SANNEMANN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM